

Expte. Núm. AYAL 2024000020

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Contratación:** CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA DOTAR A LOS DISTINTOS SERVICIOS MUNICIPALES", mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación.

**Presupuesto Base de Licitación:** El Presupuesto Base de Licitación del presente contrato asciende a la cantidad de 22.769,16 € IVA (21%) incluido.

**Acto por el que se dispuso la convocatoria de la licitación:** Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería de fecha 22 de marzo de 2024.

**Plazo de ejecución:** 1 año con posibilidad de dos prórrogas anuales.

**Plazo de entrega del suministro:** De conformidad con lo establecido en el PPT y PCAP, el plazo de entrega a partir de la formalización del contrato

**Procedimiento de adjudicación:** Abierto simplificado: 2 sobres. Con criterios de Adjudicación subjetivos.

**Modalidad de presentación de la oferta:** Electrónica en cumplimiento de la Disposición Adicional 15ª de la LCSP.

**Publicación de la licitación:** El anuncio de licitación de la presente contratación ha sido publicado en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Almería alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la plataforma electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería accesible en: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=ciudadalmeria> con fecha 1 de abril de 2024

**Orden del día:**

**1º.-** Constitución de la Mesa de Contratación, y proceder a la apertura del Sobre Uno (Documentación administrativa y documentación técnica, relativa a los criterios subjetivos de valoración).

**2º.-** Manifestación del resultado de la calificación de la documentación administrativa, y determinación de las proposiciones admitidas, de las rechazadas y causa o causas de inadmisión de estas últimas, en el supuesto de que la documentación contenida en el Sobre Uno aportada sea correcta y no presente defectos u omisiones subsanables.

**3º.-** Remisión de la documentación técnica presentada por los licitadores admitidos, a los servicios técnicos municipales, para valorar las ofertas de acuerdo con los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

**Asistentes:**

-Presidente: D. Fernando Gómez Garrido, Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

-Secretaria: D<sup>a</sup> María José Urda Romacho, Técnica Superior de Gestión, de la Dirección de Gestión Presupuestaria, de la Delegación de Área de Economía, Innovación y Contratación, en sustitución de D. Jesús Colomina Figueredo, Secretario titular de la Dirección de Gestión Presupuestaria, de la Delegación de Área de Economía, Innovación y Contratación

**Vocales**

- D. Domingo Jesús Saldaña López., Interventor Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

- Doña María Luisa Carmona Belmonte, Letrada de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal

- D. Miguel Ángel Alcaraz López, Director de Gestión Presupuestaria.

Siendo las 13:00 horas del día 23 de abril de 2024, bajo la presidencia de D .Fernando Gómez Garrido, asistido por la Secretaria D<sup>a</sup> María José Urda Romacho, Técnico Superior de Gestión de la Dirección de Gestión Presupuestaria y Económica, de la Delegación de Área de Economía, Innovación y Contratación, se reunieron los arriba reseñados a distancia utilizando el sistema de videoconferencia que ofrece la solución de reuniones MICROSOFT TEAMS de OFFICE 365, en su modalidad de “reunión on line”, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión de la Mesa de Contratación convocada para este día.

**Se expone:**

**1º.-** Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se comprueba por la Secretaria de la Mesa de Contratación a través de la funcionalidad de la que dispone la aplicación MICROSOFT TEAMS de OFFICE 365, en su modalidad de “reunión on line,” que se encuentran incorporados a la sesión todos los miembros de la mesa de contratación por lo que se alcanza el quorum necesario para la válida celebración de la sesión y se cumple con el requisito legal contemplado en el artículo 21.7 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por lo que, se declara válidamente constituida.

A continuación por el Sr. Presidente se da por iniciada la sesión y por la Mesa de Contratación se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**2º.- Apertura del SOBRE UNO (Documentación administrativa).**

A continuación, por la Secretaria de la Mesa se hace constar que en cumplimiento de la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, los Pliegos de cláusulas administrativas particulares reguladores de la presente contratación exigen la presentación de ofertas utilizando medios electrónicos determinando que los licitadores interesados en participar en el presente procedimiento de adjudicación deberán presentar sus proposiciones exclusivamente a través de la plataforma electrónica de contratación, a la que se puede acceder a él siguiente enlace: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=TL834w3UjwcQK2TEFXGy%2BA%3D%3D>

Vista el área de trabajo de la Plataforma de Contratación del Sector Público y compartiendo pantalla a través de la citada aplicación con los asistentes, se comprueba que el Anuncio de licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 1 de abril de 2024, y que, dentro del plazo de 15 días naturales concedido para la presentación de ofertas, que finalizó el pasado día 16 de abril de 2024, a las 14:00 horas, ha tenido entrada un única oferta:

| PRESENTADOR                                     | Fecha y hora Plataforma |
|---|-------------------------|
| LIBRERÍA PAPELERIA JOBE S.L<br>CIF N° B04223285 | 15/04/2024<br>19:01h    |

Seguidamente por el Sr. Presidente se ordena proceder a la apertura del Sobre Uno (Documentación administrativa), secuencialmente, una vez que han descifrado el Sobre el Sr. Presidente, procede al descifrado la Sra. Letrada de la Asesoría Jurídica, y el Interventor General, y se indica a la Secretaria de la Mesa que proceda al descifrado del citado sobre, procediendo a continuación a la descarga de los archivos electrónicos contenidos en el Sobre Uno de la única oferta presentada y admitida, con el siguiente resultado

| LICITADOR | SOBRE UNO (Documentación administrativa y técnica).   |
|-----------|---|
|           | <p>- ANEXO III SOBRE ÚNICO / SOBRE UNO – DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS. DECLARACIÓN RESPONSABLE SUSTITUTIVA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (ART. 159.4.c) LCSP). Debidamente firmado y cumplimentado en todos sus apartados.</p> <p>- ANEXO V SOBRE ÚNICO/SOBRE UNO-DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. OTRA DOCUMENTACIÓN. – MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A HALLARSE AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON UN DOS POR CIENTO DE TRABAJADORES CON</p> |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>DISCAPACIDAD O ADOPTAR LAS MEDIDAS ALTERNATIVAS CORRESPONDIENTES Y AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA LABORAL, SOCIAL Y DE IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES. Debidamente firmado, cumplimentado indicando que la empresa a la que representa emplea a Menos de 50 trabajadores. Así como emplea a menos de 50 trabajadores y en aplicación del convenio colectivo aplicable, cumple con lo establecido en el apartado 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.</p> <p>- ANEXO VI DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD<br/>En el que Declara Que los documentos y datos presentados en el sobre (1) no se consideran de carácter confidencial.</p> <p>-AUTORIZACIONES DE CONSULTA.</p> <p>- Documentación técnica determinada en PCAP:<br/>-Catalogo características técnicas.<br/>- Relación Muestras presentadas y Registro.<br/>Adjuntan también la documentación siguiente, que no es objeto de calificación en esta sesión:<br/>- Descripción instalaciones técnicas.<br/>- Relación suministros últimos tres años.<br/>- Presentan dos archivos en un formato que no pueden abrirse</p> |
|--|---|

3º.- Una vez comprobada que la documentación administrativa incluida en el sobre Uno es correcta, calificándose como positiva. Se acuerda la Remisión de la documentación técnica presentada por los licitadores admitidos, a los servicios técnicos municipales de la Delegación de Área de Economía, Innovación y Contratación, para valorar la oferta de acuerdo con los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la reunión a las 13:25 horas.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

**En Almería, a la fecha y hora de firma electrónica**

**LA SECRETARIA.**  
Fdo. Doña María José Urda Romacho.

**EL PRESIDENTE DE LA MESA.**  
Fdo. D. Fernando Gómez Garrido.

CRIPTOLIB\_CF\_Firma paso 1

CRIPTOLIB\_CF\_Firma paso 2



